

Quito, 9 de mayo del 2005

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

*Quis
13-05-05
Kaxina ✓*

Albita
12 MAYO 2005

15W

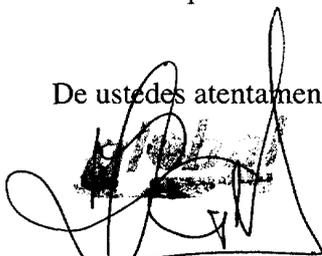
 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

Ref: Cesión de Participaciones:

Yo, Ing. **MARCO ANTONIO GUEVARA MERIZALDE**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **GLOBAL GRAPHIC CIA. LTDA.** (Expediente No. 93782), pongo en vuestro conocimiento la Cesión total de Participaciones de las señoras **GLORIA ARGENTINA MERIZALDE CEVALLOS**, y **FANNY GENOVEVA JARRIN SANCHEZ**, a favor de **ING. MARCO ANTONIO GUEVARA MERIZALDE**, e **ING. JHIMY XAVIER PONCE JARRIN** respectivamente, según se demuestra con la Escritura pública de Cesión de Participaciones, debidamente legalizada, la misma que me permito adjuntar.

Particular que informo para los fines legales consiguientes.

De ustedes atentamente,



Ing. **Marco A. Guevara Merizalde**
Gerente General

*Ingeniero al
Sistema.*

2005-05-13



Cc: Archivo documentos legales GLOBAL GRAPHIC CIA. LTDA.



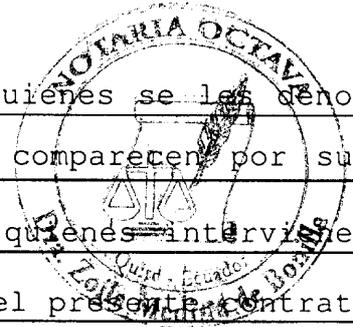
NOTARIA OCTAVA

1		
2		
3	NÚMERO: CIENTO SESENTA	
4		
5	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SO-	En la ciudad de San Fran-
6	CIALES DE LA COMPAÑÍA GLOBAL	cisco de Quito, Distrito
7	GRAPHIC CIA. LTDA.	Metropolitano, Capital de
8	QUE OTORGAN:	la República del Ecuador,
9	SRA. FANNY GENOVEVA JARRÍN	hoy día miércoles veinti-
10	SÁNCHEZ, SU CÓNYUGE Y GLORIA	siete (27) de abril del
11	ARGENTINA MERIZALDE CEVALLOS	dos mil cinco, ante mí,
12	Y SU CÓNYUGE	Doctora ZOILA MEDINA DE
13	A FAVOR DE:	BONILLA, Notaria Pública
14	SR. MARCO ANTONIO GUEVARA	Octava de este Cantón,
15	MERIZALDE Y JHIMY XAVIER	comparecen: Por una par-
16	PONCE JARRÍN	te los cónyuges APOLO-
17	CUANTÍA: U.S.\$ 4,00	NIO FIDEL PONCE JARAMI-
18		LLO, de actividad emplea-
19	DI COPIAS	do privado, señora FANNY
20		GENOVEVA JARRÍN SÁNCHEZ,
21		de actividad profesora,
22	casados, GUSTAVO ALBERTO GUEVARA VACA, de profesión	
23	Odontólogo, y señora GLORIA ARGENTINA MERIZALDE CEVA-	
24	LLOS , de actividad secretaria, casados, todos y cada	
25	uno por sus propios y correspondientes derechos; y, por	
26	otra parte los señores MARCO ANTONIO GUEVARA MERIZALDE,	
27	de profesión ingeniero en electrónica y Control, de es-	
28	tado civil casado con al señora María Pía Báez Martí-	

1 nez, y JHIMY XAVIER PONCE JARRÍN, de profesión ingenie-
2 ro en Electrónica y Control, de estado civil casado con
3 la señora Cecilia Jeanete Vinueza, cada uno por sus
4 propios y correspondientes derechos. Los señores compa-
5 recientes manifiestan que son ecuatorianos, domicilia-
6 dos en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
7 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de cono-
8 cer doy fe por haberme presentado su respectiva cédula
9 de identidad, cuyas copias debidamente certificadas se
10 agregan a la presente escritura, e instuidos por mí la
11 Notaria, sobre el objeto y resultados de este instru-
12 mento, libre y voluntariamente me piden que eleve a es-
13 critura pública la minuta que me entregan y cuyo texto
14 transcribo a continuación: S E Ñ O R N O T A R I O:
15 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sír-
16 vase insertar una de Cesión de Participaciones, al te-
17 nor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPA-
18 RECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente
19 contrato de cesión de participaciones, por una parte
20 los cónyuges: señor APOLONIO FIDEL PONCE JARAMILLO y
21 señora FANNY GENOVEVA JARRÍN SÁNCHEZ; señor GUSTAVO AL-
22 BERTO GUEVARA VACA y señora GLORIA ARGENTINA MERIZALDE
23 CEVALLOS, ecuatorianos, casados, domiciliados en este
24 Distrito Metropolitano de Quito, a quienes se les deno-
25 minará en lo posterior como los CEDENTES, y por otra
26 parte los señores ingenieros JHIMY XAVIER PONCE JARRÍN
27 y MARCO ANTONIO GUEVARA MERIZALDE, de nacionalidad
28 ecuatoriana, casados, igualmente domiciliados en este

NOTARIA
OCTAVA

1 Distrito Metropolitano de Quito, a quienes se les deno-
2 minará como los CESIONARIOS. Todos compareceren por sus
3 propios derechos, mayores de edad, quienes ~~intervienen~~
4 libre y voluntariamente, celebrando el presente contrato
5 de Cesión de Participaciones Sociales.-S E G U N D A:
6 ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública otorgada el
7 veinticuatro de septiembre del dos mil dos, ante la No-
8 taria Octava del Cantón Quito, doctora Zoila Medina de
9 Bonilla, se constituyó la compañía GLOBAL GRAPHIC CIA.
10 LTDA., con un capital de cuatrocientos dólares de los
11 Estados Unidos de América, escritura inscrita en el Re-
12 gistro Mercantil el seis de noviembre del año dos mil
13 dos.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de
14 doce de abril del año dos mil cinco en Sesión Universal,
15 por unanimidad resolvió autorizar a las socias de la com-
16 pañia señoras GLORIA ARGENTINA MERIZALDE CEVALLOS Y FANNY
17 GENOVEVA JARRÍN SÁNCHEZ, cada una propietaria de dos
18 participaciones sociales de un dólar de valor cada una;
19 para que puedan ceder todas las participaciones sociales
20 que cada una poseen en la compañía GLOBAL GRAPHIC CIA.
21 LTDA., a favor de los señores MARCO ANTONIO GUEVARA ME-
22 RIZALDE y JHIMY XAVIER PONCE JARRÍN, precediendo para
23 esta autorización la renuncia de los socios al ejercicio
24 del derecho preferente que tienen para adquirir partici-
25 paciones todo lo cual consta del acta mencionada.-T E R -
26 C E R A: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-Con estos anteceden-
27 tes las señoras Gloria Argentina Merizalde Cevallos y su
28 cónyuge por los derechos que tienen, ceden y transfieren

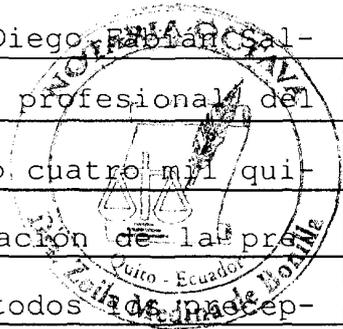


1 a favor del señor Marco Antonio Guevara Merizalde, dos partici-
2 paciones de un valor nominal de un dólar cada una, y Fanny Geno-
3 veva Jarrín Sánchez y su cónyuge, por los derechos que tienen
4 ceden y transfieren a favor del señor Jhimy Xavier Ponce Jarrín,
5 dos participaciones de un valor nominal de un dólar cada una.-
6 En tal virtud los cesionarios pagan a las cedentes un dólar por
7 cada una de las participaciones que le han sido cedidas, ya que
8 este es el valor nominal de cada una de ellas.- Se incluyen en
9 esta cesión todos los derechos, privilegios y obligaciones de
10 acuerdo con la ley; presentes los cesionarios, aceptan
11 la cesión de las participaciones que se realiza a través
12 de este instrumento. Se inscribirá esta cesión en el li-
13 bro respectivo de la compañía, así mismo se sentará ra-
14 zón de este instrumento al margen de la inscripción ori-
15 ginal, dándose cumplimiento a lo dispuesto en los artí-
16 culos ciento trece y veintiuno de la Ley de Compañías.-
17 Se agrega además como documento habilitante, copia cer-
18 tificada del acta de junta general extraordinaria de so-
19 cios de la compañía celebrada el doce de abril del año
20 dos mil cinco.- La cuantía es de cuatro dólares de los
21 Estados Unidos de América.- El Doctor Diego Fabián Sal-
22 vador Alarcón, queda expresamente autorizado para reali-
23 zar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento
24 de este instrumento.- Usted señor Notario se servirá
25 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena va-
26 lidez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda
27 elevada a escritura pública y que los señores compare-
28 cientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la



NOTARIA
OCTAVA

1 misma, que está firmada por el doctor Diego ~~Robán~~ Sal-
 2 vador Alarcón, abogado con matrícula profesional del
 3 Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil qui-
 4 nientos setenta y cinco. En la celebración de la pre-
 5 sente escritura pública se observaron todos
 6 tos legales que el caso requiere y leída íntegramente
 7 que les fue, la misma, a los señores comparecientes por
 8 mí la Notaria se ratifican en la aceptación de su con-
 9 tenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo
 10 cuanto doy fe.- (firmado) ilegible que corresponde al se-
 11 ñor Fidel Ponce Jaramillo, cédula de ciudadanía número
 12 uno siete cero tres uno dos ocho seis siete guión sie-
 13 te, certificado de votación número uno cero cuatro
 14 guión cero dos ocho nueve.- (firmado) Genoveva J. de Pon-
 15 ce, cédula de ciudadanía número cero cuatro cero cero
 16 uno dos nueve cero tres guión siete.- (firmado) ilegible
 17 que corresponde al señor Gustavo Guevara Vaca, cédula
 18 de ciudadanía número uno siete cero uno tres seis dos
 19 uno siete guión ocho.- (firmado) Gloria M. de Guevara,
 20 cédula de ciudadanía número uno siete cero dos uno sie-
 21 te uno uno uno guión cinco.- (firmado) Jhimy Ponce, cédula
 22 de ciudadanía número uno siete cero ocho tres uno nueve cuatro
 23 cuatro guión cinco, certificado de votación número uno uno cero
 24 guión cero dos ocho nueve.- (firmado) ilegible que corresponde al
 25 señor Marco Guevara Merizalde, cédula de ciudadanía número uno
 26 siete cero cuatro tres ocho cero cero cinco guión dos, certifi-
 27 cado de votación número ocho tres guión cero cero seis ocho.-
 28 La Notaria (firmado) Doctora Zoila Medina de Bonilla.-



CERTIFICADO

ING. MARCO ANTONIO GUEVARA MERIZALDE, en mi calidad de Gerente General de la compañía **GLOBAL GRAPHIC CIA. LTDA.**, **CERTIFICO:**

Que la transferencia de las participaciones sociales, constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **GLOBAL GRAPHIC CIA. LTDA.**, celebrada el día 12 de abril del 2005, a las 17H00, se aprobó y contó con el consentimiento unánime del 100% del capital social.

Quito, 13 abril del 2005



ING. MARCO ANTONIO GUEVARA MERIZALDE

Quito, marzo 2 del 2005.



Señor Ingeniero
Marco Antonio Guevara Merizalde
Ciudad.-

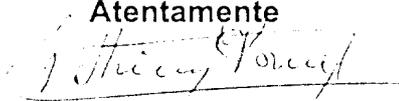
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GLOBAL GRAPHIC CIA LTDA.** en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la nombrada compañía, por el **periodo estatutario de dos años.**

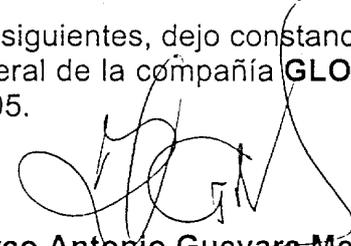
Usted como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus derechos, atribuciones y obligaciones que como Gerente General de la compañía le corresponden, constan en la escritura pública de constitución social de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito ante la Notaria Octava del Cantón, Dra. Zoila Medina de Bonilla, el 24 de septiembre del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de noviembre del mismo año, bajo el No. 3697, Tomo 133, repertorio No. 38694.

Atentamente


Jhimy Xavier Ponce Jarrín
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que en esta fecha, **acepto** el cargo de Gerente General de la compañía **GLOBAL GRAPHIC CIA. LTDA.-** Quito, 2 de marzo del 2005.


Marco Antonio Guevara Merizalde
C.C 170438005-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2200 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 28 MAR 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
D. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ESPACIO
BLANCO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GLOBAL GRAPHIC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Abril del 2005, en la Av. Mariana de Jesús No. NE-340, Edificio del Pozo Lucero, Primer piso oficina 1-A, a las diecisiete horas, concurren los siguientes socios de la compañía, señores: **ING. MARCO ANTONIO GUEVARA MERIZALDE**, propietario de 198 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; **ING. JHIMY XAVIER PONCE JARRIN**, propietario de 198 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, **SRA. GLORIA ARGENTINA MERIZALDE CEVALLOS**, propietaria de 2 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, y la señora **FANNY GENOVEVA JARRÍN SÁNCHEZ**, propietaria de 2 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Por encontrarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- **RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.**
- 2.- **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

Preside la sesión el señor Ing. Jhimy Xavier Ponce Jarrín, **Presidente** de la Compañía, y actúa como **Secretario**, el señor Gerente General Ing. Marco Antonio Guevara Merizalde. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios, en sesión Universal, por lo que el Presidenta dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

- 1.- **RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES :**

Toma la palabra el señor Ing. Marco Antonio Guevara Merizalde, socio de la compañía, para comunicar que las señoras **GLORIA ARGENTINA MERIZALDE CEVALLOS** y **FANNY GENOVEVA JARRÍN SANCHEZ**, tienen la voluntad de transferir las 2 participaciones sociales que poseen cada una de ellas, en favor de otras personas, o de los socios que quieran adquirirlas, siendo necesario consultar previamente sí alguno de los socios desea hacer uso de su derecho preferente para adquirir las participaciones que se pretenden ceder. Siendo un derecho previsto en la Ley de Compañías el señor Gerente consulta a los señores socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones e intercambio de opiniones las socias señoras **GLORIA ARGENTINA MERIZALDE CEVALLOS** y

FANNY GENOVEVA JARRÍN SANCHEZ, resuelven renunciar recíproca y expresamente al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales que pretenden cederse por parte de ellas mismas, por lo que los señores : **ING. MARCO ANTONIO GUEVARA MERIZALDE**, e **ING. JHIMY XAVIER PONCE JARRIN**, deciden adquirir cada uno dos de las cuatro participaciones sociales que se han puesto en venta.

Resuelto el primer punto del orden del día, de inmediato se entra a tratar el segundo punto que es:

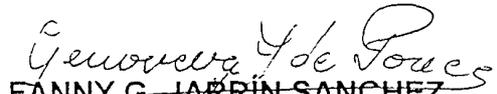
2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Atenta la resolución adoptada, la señora **GLORIA ARGENTINA MERIZALDE CEVALLOS**, socia, expresa su voluntad de transferir dos participaciones sociales de un dólar de valor cada una a favor del señor **ING. MARCO ANTONIO GUEVARA MERIZALDE**, y la señora **FANNY GENOVEVA JARRÍN SANCHEZ**, expresa su voluntad de transferir dos participaciones sociales de un dólar de valor cada una a favor del señor **ING. JHIMY XAVIER PONCE JARRIN**.

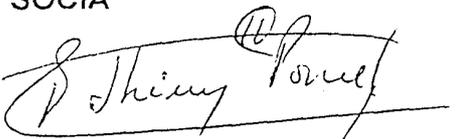
Luego de un intercambio de opiniones entre los socios asistentes, por unanimidad se resuelve aprobar la transferencia de participaciones sociales antes indicadas, en la proporción y en favor de las personas mencionadas. En tal virtud las **cedentes** expresan haber recibido de cada uno de los **cesionarios** dos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales transferidas.

Adicionalmente las **cedentes**, se comprometen a celebrar con los **cesionarios**, un contrato por **Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales**, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Compañías.

Por no haber otro punto que tratar se concede un receso de una hora para la elaboración del Acta, la misma que luego de ser leída por la Secretaria, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes a las dieciocho horas, se levanta la sesión.


GLORIA A. MERIZALDE CEVALLOS
SOCIA


FANNY G. JARRIN SANCHEZ
SOCIA


ING. JHIMY X. PONCE JARRIN.
SOCIO PRESIDENTE


ING. MARCO A. GUEVARA MERIZALDE
SOCIO GERENTE

CERTIFICO QUE ESTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TAL Y COMO CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE GLOBAL GRAPHIC CIA. LTDA. QUITO, 25 DE ABRIL DEL 2005


ING. MARCO GUEVARA
GERENTE GENERAL


 CIUDADANIA 170312867-7
 PONCE JARAMILLO APOLONIO FIDEL
 CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO
 18 MARZO 1934
 001-3 0090 00179 M
 CARCHI/ ESPEJO
 SAN ISIDRO 1934



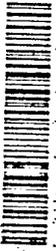
ECUATORIANA*****
 CASADO GENOVEVA JARRIN
 SUPERIOR ODONTOLOGO
 JUAN PONCE
 JUANA JARAMILLO
 QUITO
 03/10/2014
 REN Pch 0275618



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCU2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0289 NUMERO
 1702128677 CEDULA
 PONCE JARAMILLO APOLONIO FIDEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 COTACOLLAO PROVINCIA
 PICHINCHA

J.F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero tres uno dos ocho seis siete guión siete, y el certificado de votación número uno cero cuatro guión cero dos ocho nueve, de APOLONIO FIDEL PONCE JARAMILLO, es reproducción exacta de los documentos que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito, a veintisiete de abril del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,


 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 040011903-7
 JARRIN SANCHEZ FANNY GENOVEVA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
 SEPTIEMBRE 1940
 0222 04487 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAR 1940



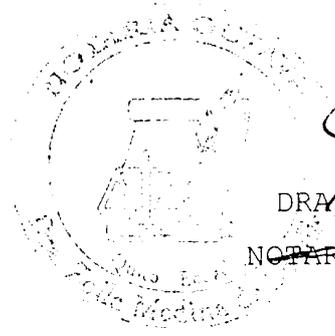
Genoveva Jarrin Sanchez

EDUCACION ***** 0433014002
 CASAS
 FIDEL FONCE
 PROFESOR EN GENERAL
 SUPERIOR
 ALBERTO BARRA
 ELICHA BARRERA
 QUITO 25/01/2005
 REN 1391736



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero cuatro cero cero uno dos nueve cero tres guión siete, de FANNY GENOVEVA JARRIN SANCHEZ, es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista y que devuelvo a la interesada.- Quito, a veintisiete de abril del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,

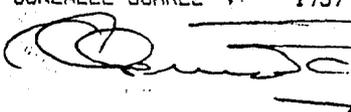


Dra. Zoila Medina de Bonilla
 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CECILA CIUDADANIA N° 170136217-8
 GUEVARA VACA GUSTAVO ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 AGOSTO 1937
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1937

REN 002-1 0461 03180 2-M
 Fch




ECUATORIANA***** 1438414244
 CASADO GLORIA MERIZALDE CEVALLOS
 SECUNDARIA RETIRADO
 EPAMINONDAS GUEVARA
 ISABEL MARIA VACA
 QUITO 28/01/2015
 28/01/2015
 REN 0464055
 Fch
 Medina



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero uno tres seis dos uno siete guión ocho, de GUSTAVO ALBERTO GUEVARA VACA, es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito, a veintisiete de abril del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,



Dra. Zoila Medina de Bonilla
 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO


 CIUDADANIA 170217111-5
 MERIZALDE CEVALLOS GLORIA ARGENTINA
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
 24 ABRIL 1938
 001-1 0051 00150 F
 LOJA/CALVAS
 CARIAMANGA 1938

Gloria Mercedes

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO GUSTAVO GUEVARA
 SECUNDARIA SECRETARIA
 JORGE MERIZALDE
 IBELIA ANGELICA CEVALLOS
 QUITO 23/09/2002
 23/09/2014
 REN 0286104
 Pch


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero dos uno siete uno uno uno guión cinco, de GLORIA ARGENTINA MERIZALDE CEVALLOS, es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista y que devuelvo a la interesada.- Quito, a veintisiete de abril del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,



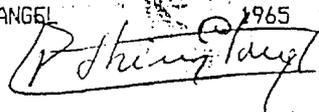

 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170831944-5

PONCE JARRIN JHIMY XAVIER
 CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO
 28 NOVIEMBRE 1965

003-2 0011 00B17 M
 CARCHI/ESPEJO
 EL ANGEL 1965




ECUATORIANA*****

CASADO

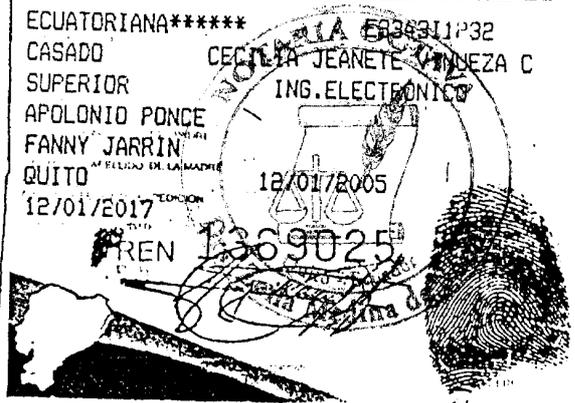
CECILIA JEANETE VILHEZA C
 SUPERIOR
 ING. ELECTRONICO

APOLONIO PONCE
 FANNY JARRIN
 QUITO

12/01/2005

12/01/2017

REN 1369025



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

110 - 0289 1708319445
 NUMERO CEDULA

PONCE JARRIN JHIMY XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero ocho tres uno nueve cuatro cuatro guión cinco, y el certificado de votación número uno uno cero guión cero dos ocho nueve, de JHIMY XAVIER PONCE JARRIN, es reproducción exacta de los documentos que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito, a veintisiete de abril del dos mil cinco.-

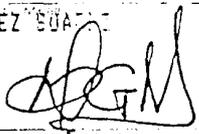


LA NOTARIA,

Dra. Zoila Medina de Bonilla
 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS

CIUDADANIA No. 1 074 30052
 GUEVARA MERIZALDE MARCO ANTONIO
 11 JUNIO 1984
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 1 048 06803
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 64




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS

CIUDADANIA No. 1 074 30052
 GUEVARA MERIZALDE MARCO ANTONIO
 11 JUNIO 1984
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 1 048 06803
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 64

0390166



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

83-0068 NUMERO 1704380052 CEDULA

GUEVARA MERIZALDE MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero cuatro tres ocho cero cero cinco guión dos, y el certificado de votación número ocho tres guión cero cero seis ocho, de MARCO ANTONIO GUEVARA MERIZALDE, es reproducción exacta de los documentos que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito, a veintisiete de abril del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,

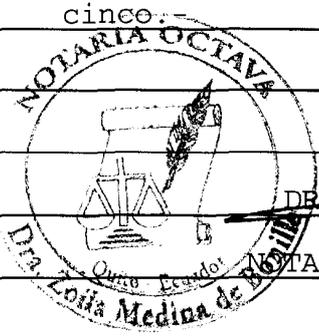
[Signature]
 DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

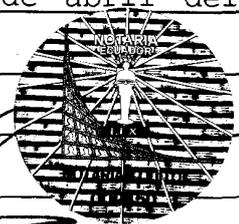


NOTARIA
OCTAVA

1 torgó ante mí en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFI-
2 CADA NUMERO T R E S, que en ocho fojas contiene la Cesión
3 de Participaciones Sociales de la Compañía GLOBAL GRA-
4 PHIC CIA. LTDA., que otorgan la señora Fanny Genoveva
5 Jarrín Sánchez, su cónyuge y Gloria Argentina Merizalde
6 Cevallos y su cónyuge a favor del señor Marco Antonio
7 Guevara Merizalde y Jhimy Xavier Ponce Jarrín, sellada y
8 firmada en Quito, a veintisiete de abril del dos mil
9 cinco.



LA NOTARIA,
Zoila Medina de Bonilla



DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

15 RAZON: Anoté al margen de la matriz de la escritura pública de cons
16 titución de la Compañía GLOBAL GRAPHIC CIA. LTDA., de fecha 24 de -
17 septiembre del 2.002, que mediante escritura pública celebrada ante
18 mí el 27 de abril del 2.005, la señora Gloria Argentina Merizalde -
19 Cevallos y su cónyuge ceden dos participaciones sociales de un dólar
20 cada una de Global Graphic Cía. Ltda., al señor Marco Antonio Gueva
21 ra Merizalde y la señora Fanny Genoveva Jarrin Sánchez y su cónyuge
22 ceden al señor Jhimy Xavier Ponce Jarrin, dos participaciones socia
23 les de un dólar cada uno de Global Graphic Cía. Ltda.,- Quito a vein
24 te y siete de abril del dos mil cinco.-



LA NOTARIA,
Zoila Medina de Bonilla

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3697 de REGISTRO MERCANTIL de seis de Noviembre del dos mil dos, a fs 3235 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía "GLOBAL GRAPHIC CIA LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Mayo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng